

**PLAN DE ACCIÓN 2016 – 2018**

**ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO**



Contenido

[INTRODUCCIÓN 2](#_Toc486487387)

[ACCIONES EN GOBIERNO ABIERTO A LA FECHA 6](#_Toc486487388)

[PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2018 8](#_Toc486487389)

[PLAN DE ACCIÓN 2016-2018 11](#_Toc486487390)

[Objetivo 11](#_Toc486487391)

[Componentes 11](#_Toc486487392)

[Entidades Involucradas 12](#_Toc486487393)

[Matriz de compromisos 13](#_Toc486487394)

[1. POLÍTICA SOCIAL PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE 13](#_Toc486487395)

[2. TRANSPARENCIA EN ORGANIZACIONES SOCIALES 15](#_Toc486487396)

[3. DEFENSORES DE LA TRANSPARENCIA 17](#_Toc486487397)

[5. POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO, TRABAJO Y EMPRENDEDURISMO 22](#_Toc486487398)

[6. PORTAL DE SERVICIOS EN LÍNEA 24](#_Toc486487399)

[7. SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA 26](#_Toc486487400)

[8. GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 28](#_Toc486487401)

[9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROYECTOS DE NORMATIVIDAD 30](#_Toc486487402)

[10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL TERRITORIAL 33](#_Toc486487403)

[11. CASAS DE LA CULTURA Y CONVIVENCIA 35](#_Toc486487404)

[12. LEY DE ORGANIZACIONES SOCIALES 37](#_Toc486487405)

[13. PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANO EN EDUCACIÓN 39](#_Toc486487406)

[14. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN 41](#_Toc486487407)

# INTRODUCCIÓN

El Plan Quinquenal 2014-2019 del Gobierno de El Salvador, establece como uno de sus objetivos “*Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados*”, para lo cual ha determinado que se:

1. Promoverá la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática;
2. Fortalecerá la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a información pública; y
3. Construirá un gobierno con capacidad de planificar y gestionar el desarrollo y una administración pública profesional que garantice el acceso y la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos.

La finalidad última de este Plan es que El Salvador sea un país próspero, equitativo, incluyente, solidario y democrático que ofrezca oportunidades de buen vivir a toda su población.

Estos objetivos son coincidentes con los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto, a la cual El Salvador se incorporó en el año 2011 y ante la que ha presentado un total de tres planes de acción que priorizaron acciones en las áreas de acceso a información, rendición de cuentas, mejora en los servicios públicos y participación ciudadana, entre otros.

El compromiso sostenido que el país ha mantenido con esta Alianza ha llevado a que cada año se incorporen nuevos actores de la sociedad civil y de instituciones públicas del Órgano Ejecutivo, en función de establecer, de manera conjunta, las propuestas de acciones a ejecutar, la forma de darles cumplimiento y los mecanismos de seguimiento, que cada vez más apuntan a un esfuerzo conjunto bajo el principio fundamental de la corresponsabilidad.

El Plan de Acción 2016-2018 tiene la característica de contar con una mesa de 25 organizaciones no gubernamentales, denominada “Observatorio de la Alianza para el Gobierno Abierto”, que se involucraron en la implementación y evaluación del plan 2014-2016 y que organizaron y sistematizaron consultas territoriales y especializadas, para arribar a 16 compromisos finales que se consolidan en el Plan 2016-2018. Luego de un año de implementación, el plan se redujo a 14 compromisos, debido a que dos de ellos no contaron con fondos para su ejecución ni con los recursos que hacían viable la realización de las metas previstas, las cuales se basaban en un compromiso que no se logró completar del plan 2014-2016[[1]](#footnote-1).

Dichos compromisos se enmarcan en las áreas de transparencia, desarrollo económico y social, mejora de servicios públicos, medio ambiente sustentable, grupos vulnerables, educación y participación ciudadana; áreas en las que cada una de las organizaciones miembros del Observatorio y las instituciones públicas tienen corresponsabilidad.

# ACCIONES EN GOBIERNO ABIERTO A LA FECHA

Con respecto a los compromisos de Gobierno Abierto que se han impulsado hasta la fecha, un breve recuento de los avances más relevantes serían los siguientes:

1. ***Participación Ciudadana:*** Además de elaborar de forma participativa el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, se ha fortalecido la labor de contraloría social a la Política Nacional de Salud a través del Foro Nacional de la Salud; se han conformado 14 asambleas ciudadanas departamentales y 262 asambleas ciudadanas municipales como expresiones organizativas que influyen en la formulación de los planes municipales y departamentales de desarrollo; un Consejo Consultivo Ciudadano de seguimiento y evaluación del Plan Quinquenal de Desarrollo; recuperación de Casas de la Cultura y la Convivencia a través de comités ciudadanos y en el marco del Plan El Salvador Seguro; un Observatorio Ciudadano de la Obra Pública; y, la aprobación y presentación pública de un Decreto Presidencial que establece la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo con diversos mecanismos y espacios de obligatoria implementación en todas las instituciones públicas que lo conforman, incluyendo la rendición de cuentas como práctica anual y con prioridad en la participación de las personas.
2. ***Transparencia:*** El fortalecimiento de las Oficinas de Información y Respuesta, su ampliación y acompañamiento para cumplir en forma debida con los lineamientos del Instituto de Acceso a Información Pública; la elaboración y socialización de las Guías de Transparencia para el sector educativo; la presentación de informes especializados sobre transparencia en la construcción de la obra pública por parte de la Iniciativa CoST y el seguimiento a la información que se publica en los portales de cada institución al respecto; la instalación de un Observatorio de las Compras Públicas en el Ministerio de Hacienda; la presentación del 100 % de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos del Órgano Ejecutivo ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia y cursos especializados para docentes universitarios sobre acceso a información, rendición de cuentas y participación ciudadana, son algunos de los principales avances.
3. ***Integridad Pública***: se ha puesto a disposición de la población, información y acceso directo a los concursos de contratación pública para plazas vacantes en el Órgano Ejecutivo, a través del portal “empleos públicos”, desde el cual pueden incorporar su currículo y observar el proceso de evaluación que se realiza, en cada uno de sus pasos, hasta la contratación. De esta forma se garantiza idoneidad en los cargos y se reduce la contratación discrecional.

# PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2018

A diferencia del proceso de elaboración de los planes de acción anteriores, la metodología utilizada para la consulta del plan de acción 2016-2018 fue elaborada de manera conjunta entre la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA) y el Observatorio de la Alianza para el Gobierno Abierto (OAGA).

Este OAGA, conformado por 25 organizaciones no gubernamentales, sociales y universidades, ha formado parte del seguimiento al plan de acción anterior y cuenta con amplia experiencia en trabajo territorial, metodologías de participación ciudadana, establecimiento de indicadores y formulación y evaluación de políticas públicas en las ramas de salud, educación, transparencia, participación ciudadana, medio ambiente y juventud, entre otras.

El objetivo fue “Impulsar un proceso de consulta ciudadana que, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, identifique temas de interés y compromisos específicos a incorporar en el Plan de Acción 2016-2018”.

Desde esa lógica, se basó en los principios de máxima publicidad, responsabilidad mutua, respeto, inclusión y equidad de género; y se promovió de forma amplia, descentralizada, plural y co-creativa, facilitando acceso a información y herramientas previas que contribuyeran a que entidades gubernamentales y organizaciones sociales tuvieran una participación cualitativa en los talleres y reuniones de trabajo, así como en el foro electrónico creado para este fin.

En total se realizaron 10 talleres territoriales en nueve de catorce departamentos del país; una consulta especializada con universidades, tanques de pensamiento y sector académico y un foro electrónico abierto al público en general, participando alrededor de 300 personas representantes de 150 organizaciones sociales, no gubernamentales y academia.

**Tabla** 1**.**

**Número y características de participantes en consulta Plan de Acción 2016-2018**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DEPARTAMENTO** | **GENERO** | **NIVEL ACADEMICO** | **EDAD** |
| **MUJER** | **HOMBRE** | **TOTAL** | **N/A** | **BASICA** | **MEDIA** | **SUPERIOR** | **< 25** | **< 50** | **>50** |
| MORAZÁN | 14 | 20 | 34 | 1 | 16 | 6 | 11 | 3 | 24 | 7 |
| LA LIBERTAD | 18 | 12 | 30 |  | 9 | 12 | 9 | 13 | 8 | 9 |
| USULUTÁN | 14 | 15 | 29 | 2 | 3 | 12 | 12 | 6 | 20 | 3 |
| LA PAZ | 7 | 16 | 23 | 1 | 13 | 5 | 4 | 0 | 13 | 10 |
| CHALATENANGO | 15 | 21 | 36 | 3 | 12 | 14 | 7 | 3 | 20 | 13 |
| SANTA ANA | 9 | 14 | 23 |  |  | 20 | 3 | 20 | 3 |  |
| CABAÑAS | 24 | 9 | 33 | 1 | 14 | 11 | 7 | 13 | 19 | 1 |
| AHUACHAPÁN y SONSONATE | 9 | 20 | 29 | 2 | 13 | 11 | 3 | 5 | 13 | 9 |
| SAN SALVADOR | 16 | 14 | 30 |  |  | 30 |  | 30 |  |  |
| ESPECIALIZADA | 9 | 14 | 23 |  | 7 | 9 | 7 | 4 | 9 | 10 |
| **TOTALES** | **135** | **155** | **290** | **10** | **87** | **130** | **63** | **97** | **129** | **62** |

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de consultas territoriales presentado por el OAGA.

De este proceso se obtuvo un total de 101 propuestas de compromisos, agrupados en siete ejes temáticos. Posteriormente y utilizando la técnica de medición de frecuencia e impacto, el OAGA seleccionó los compromisos a presentar al Gobierno, para lo cual realizaron tres talleres de discusión y análisis, que incluía las características propuestas por *Open Government Partnership[[2]](#footnote-2) (OGP)* para los compromisos *SMART*. De esta forma llegaron a 14 compromisos englobados en nueve áreas temáticas.

Por su parte, la SPTA realizó consultas con instituciones del Órgano Ejecutivo que eran parte del esfuerzo del plan de acción anterior y otras que ya se perfilaban como futura parte, de acuerdo a los talleres territoriales realizados. Participaron 21 instituciones y surgieron 15 propuestas de compromisos.

El trabajo conjunto posterior a la obtención de estos insumos incluyó talleres de negociación y discusión sobre los compromisos a asumir por ambas partes, dado que uno de los principios del plan es la corresponsabilidad y, por ende, implicaba acciones conjuntas y acciones por parte de cada uno.

El acuerdo entre Gobierno y OAGA llegó a 16 compromisos en 6 áreas temáticas. Y, finalmente, durante el primer año de implementación, se definió que solo 14 eran viables, correspondientes a 5 áreas temáticas, los cuales se reportan en este documento.

# PLAN DE ACCIÓN 2016-2018

## Objetivo

Promover la transparencia y la participación ciudadana como ejes centrales de una gestión pública abierta, responsable y participativa que responda a las necesidades de la población y fomente el desarrollo sostenible del país.

## Componentes

1. ***Transparencia:*** profundizar el acceso a información en áreas claves del desarrollo dentro de las instituciones públicas y fomentar la rendición de cuentas dentro de las organizaciones de sociedad civil, en función de una sociedad culturalmente transparente y democrática.

2. ***Desarrollo económico y social***: Generar marcos normativos y acciones que fortalezcan el cumplimiento de los derechos laborales y promuevan el empleo y el emprendedurismo como formas de mejorar la calidad de la vida de la población.

3. ***Mejora en los servicios públicos:*** facilitar a la población el acceso a la información sobre los servicios públicos que ofrece el Gobierno y crear procesos piloto que permitan realizar trámites en línea.

4. ***Medio ambiente sustentable:*** promover la gestión participativa de la protección del medio ambiente fomentando la transparencia y participación ciudadana en la toma de decisiones medioambientales.

5. ***Participación ciudadana:*** generar marcos normativos viables que promuevan faciliten la organización ciudadana en todos sus niveles y expresiones, a través de la reducción de trámites, tiempos y costos.

## Entidades Involucradas

En los compromisos planteados se encuentran involucradas las siguientes instituciones públicas:

* Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción
* Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia
* Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia
* Ministerio de Trabajo y Previsión Social
* Ministerio de Educación
* Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
* Instituto de Acceso a la Información Pública

Y las siguientes organizaciones de sociedad civil:

* Organizaciones de la Sociedad Civil miembros del Observatorio de la Alianza para el Gobierno Abierto.
* Universidades privadas y públicas.

Queda abierta la posibilidad de incorporar más entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, o del sector académico y privado empresarial.

# Matriz de compromisos

**Componente 1. Transparencia**

Compromiso OGP Nº 1.

|  |
| --- |
| 1. POLÍTICA SOCIAL PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE |
| Fecha de inicio y final del compromiso | Enero 2017 / Junio 2018 |
| Secretaría/Ministerio responsable | Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia |
| Nombre de la persona responsable | Alberto Enríquez |
| Puesto | Subsecretario y Director General de Transformación del Estado |
| Correo Electrónico | aenriquez@presidencia.gob.sv |
| Otros Actores Involucrados | Gobierno | Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales | Iniciativa Socia para la Democracia ISDObservatorio de Gobierno Abierto |
| Status quo o problema que se quiere resolver | Durante las consultas territoriales, en algunos municipios, la ciudadanía explicó que tenían dudas sobre los mecanismos y procedimientos para seleccionar a los beneficiarios de los diferentes programas de la política social que se implementa como parte de las obligaciones de la Ley de Desarrollo y Protección Social. |
| Objetivo principal | Aumentar los niveles de transparencia en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los diferentes programas sociales que se ejecutan como parte de la Ley de Desarrollo y Protección Social. |
| Breve descripción del compromiso | Implementar diversos mecanismos que permitan aumentar la transparencia en la ejecución de los programas sociales del Gobierno como parte de la política social del Estado. |
| Relevancia | Transparencia: El aumento de la transparencia en los procesos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los diversos componentes de la política social haciendo uso de mejores mecanismos para el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones.Rendición de cuentas: Los ejecutores de los programas sociales rendirán cuentas de los procesos y mecanismos de selección de los beneficiarios y de las etapas de implementación de estos programas.Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Éste compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo Nº 10 de “Reducción de las desigualdades[[3]](#footnote-3)” |
| Ambición | Mejorar significativamente la eficiencia y eficacia del gasto social que se realiza a través de la inversión en los diferentes programas sociales que forman parte de la política social del Gobierno de El Salvador, como parte de sus atribuciones plasmadas en la Ley de Desarrollo y Protección Social.El Estado deberá garantizar a la ciudadanía la completa apertura a los lineamientos de selección de beneficiarios, establecimiento de prioridades y cumplimiento efectivo de los elementos de cada uno de los programas que se implementan a la fecha.El compromiso ayudará a reducir el clientelismo o la discrecionalidad que en algunos municipios se pueda estar dando al momento de la selección de beneficiarios o el sostenimiento de los mismos dentro del programa. |
| Metas | Fecha de inicio | Fecha final |
| Elaboración de un plan de trabajo para implementar el compromiso | Enero 2017 | Junio 2017 |
| Elaboración de un manual para el ejercicio de la contraloría social | Enero 2017 | Mayo 2018 |
| Identificar el o los programas sociales en los que se realizará el ejercicio de contraloría social | Enero 2017 | Mayo 2018 |
| Capacitar sobre contraloría social a organizaciones locales, de por lo menos 5 departamentos, para el seguimiento y evaluación de los programas implementados como parte de la Política Social | Enero 2017 | Mayo 2018 |
| Realizar un ejercicio de contraloría social a la implementación de los programas sociales. | Enero 2018 | Mayo 2018 |

Compromiso OGP Nº 2

|  |
| --- |
| 2. TRANSPARENCIA EN ORGANIZACIONES SOCIALES |
| Fecha de inicio y final del compromiso | Noviembre 2016 – Septiembre 2018 |
| Secretaría/Ministerio responsable | Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción |
| Nombre de la persona responsable | Marcos Rodríguez |
| Puesto | Secretario |
| Correo Electrónico | merodriguez@presidencia.gob.sv |
| Otros Actores Involucrados | Gobierno | Ministerio de Gobernación y Desarrollo territorial |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales | Iniciativa Social para la Democracia ISDObservatorio de Gobierno Abierto |
| Status quo o problema que se quiere resolver | La cultura de transparencia y en especial los ejercicios de rendición de cuentas son reconocidos como ejercicios de buenas prácticas para la democracia; en el país estos ejercicios son ejecutados por instituciones del Órgano Ejecutivo. Siendo necesario dar un paso adelante hacia un compromiso de una cultura de transparencia por medio de la incorporación de otros sectores, como el empresarial, las organizaciones civiles, academia, entre otros, que se comprometan con la misma. |
| Objetivo principal | Que las organizaciones no gubernamentales, academia y empresarios rindan cuentas. |
| Breve descripción del compromiso | Las organizaciones civiles rendirán cuentas públicamente en el marco de generar, corresponsablemente, una cultura de transparencia en el país. |
| Desafío de OGP atendido por el compromiso | Integridad y probidad pública |
| Relevancia | Transparencia: Habrá una publicación previa de la información por parte de las instituciones para que todos puedan tener acceso a la documentación.Rendición de cuentas: Se usará la Guía para la rendición de cuentas de las organizaciones de la sociedad civilParticipación: La población, y especialmente los beneficiaros o personas directamente relacionados con las organizaciones, tendrá comunicación directa con los titulares de las mismas.Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Éste compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo Nº 16 de “Paz, justicia e instituciones sólidas[[4]](#footnote-4)” |
| Ambición. | Que las organizaciones de la sociedad civil (ONG, Academia y empresarios) inicien con la práctica de una cultura de transparencia por medio de rendición de cuentas y publicación de información. |
| Meta | Fecha de inicio | Fecha final |
| Elaboración de un Plan de Implementación | Enero 2017 | Mayo 2017 |
| SPTA capacita a los miembros del OGA en el tema de RC  | Mayo 2017 | Mayo 2017 |
| Diseño del plan de rendición de cuentas con los miembros del OGA para su rendición de cuentas | Diciembre 2016 | Febrero 2017 |
| Plan Piloto con las OSC miembros del OGA | Marzo 2017 | Julio 2017 |
| El OGA diseña un programa de capacitaciones sobre “*Guía para la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de la Sociedad Civil*” a otras organizaciones sociales | Agosto 2017 | Noviembre 2017 |
| El OGA elabora propuesta para incorporar temas de transparencia y rendición de cuentas como obligaciones de corresponsabilidad social en el proyecto de Ley de Organizaciones Sociales | Enero 2017 | Febrero 2017 |

Compromiso OGP Nº 3

|  |
| --- |
| 3. DEFENSORES DE LA TRANSPARENCIA |
| Fecha de inicio y final del compromiso | Noviembre 2017 / Junio 2018 |
| Secretaría/Ministerio responsable | Secretaría Participación, Transparencia y Anticorrupción  |
| Nombre de la persona responsable | Marcos Rodríguez |
| Puesto | Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción |
| Correo Electrónico | merodirguez@presidencia.gob.sv |
| Otros Actores Involucrados | Gobierno | Universidad de El Salvador |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales | Asociación de Radios comunitarias de El Salvador (ARPAS) |
| Status quo o problema que se quiere resolver | Desde la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública de El Salvador su uso ha sido mayoritariamente por periodistas, académicos, estudiantes universitarios y organizaciones no gubernamentales, esto ha generado que sus beneficios no lleguen a toda la población. Se ha identificado que el mayor uso de la misma es por personas que viven en área metropolitana del Gran San Salvador. |
| Objetivo principal | Incrementar el uso del Derecho de Acceso a la Información Pública en el territorio salvadoreño por medio de la capacitación a líderes comunitarios que faciliten a toda la comunidad hacer uso de la misma. |
| Breve descripción del compromiso | Crear una red de defensores de la transparencia que hagan un uso constante de la LAIP en beneficio de su comunidad. |
| Relevancia | Acceso a la información: El aumento de la transparencia en todas las instituciones públicas por medio de las solicitudes de información que realizarán personas que han sido capacitadas en el uso efectivo de estas herramientas.Rendición de Cuentas: Las comunidades tendrán acceso a información que facilitará el ejercicio de la rendición de cuentas y la contraloría social en sus localidades.Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Éste compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo Nº 16 de “Paz, justicia e instituciones sólidas[[5]](#footnote-5)”  |
| Ambición | La Ley de Acceso a la Información Pública dejará de ser un instrumento legal que beneficia a unos pocos para dar paso a una cultura de la transparencia en la que personas desde sus comunidades podrán hacer uso de la misma para mejorar su calidad de vida y beneficiarse directamente de la transparencia en las instituciones públicas |
| Metas | Fecha de inicio | Fecha final |
| Elaborar un plan de trabajo para implementar el compromiso | Junio 2017 | Junio 2017 |
| Desarrollar e implementar un programa de capacitación sobre el ejercicio del acceso a la información pública a dirigido a contralores ciudadanos  | Julio 2017 | Julio 2017 |
| Capacitar a por lo menos 100 contralores ciudadanos en el uso de la LAIP, recursos y procesos ante el IAIP | Octubre 2017 | Noviembre 2017 |
| Graduar como “defensores de la transparencia” a los contralores ciudadanos que hayan obtenido información en beneficio de su comunidad | Noviembre 2017 | Noviembre 2017 |
| Elaborar un plan de multiplicación de los conocimientos adquiridos para que los “defensores de la transparencia” capaciten a más personas en el uso de Derecho de Acceso a la información en sus comunidades  | Enero 2018 | Mayo 2018 |

**Componente 2. Desarrollo Económico y Social**

Compromiso OGP Nº 4

|  |
| --- |
| **4. DERECHOS LABORALES EFECTIVOS** |
| Fecha de inicio y final del compromiso | Enero 2017 / Junio 2018 |
| Secretaría/Ministerio responsable | Ministerio de Trabajo y Previsión Social  |
| Nombre de la persona responsable | Sandra Edibel Guevara Pérez |
| Puesto | Ministra de Trabajo y Previsión Social |
| Otros Actores Involucrados | Gobierno | Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales | Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho - FESPAD Observatorio de Gobierno Abierto |
| Status quo o problema que se quiere resolver | La institucionalidad encargada de administrar la política gubernamental relacionada al Trabajo y Previsión Social data de hace más de 35 años y a la fecha no se han generado procesos de reestructuración en aras de fortalecer sus capacidades. El desempeño del MTPS en la promoción, protección y defensa de los derechos laborales se basa en una normativa obsoleta como el Código de Trabajo, esto ha permitido la precarización de las condiciones de empleo sobre todo en términos económicos y el irrespeto a las distintas leyes laborales y convenios internacionales por parte del Sector Privado y Público; esto se evidencia cuando se contrasta con leyes más modernas como la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, que además de prevenir los riesgos, establece sus multas en base a salarios mínimos. |
| Objetivo principal | Fortalecer las capacidades del MTPS para la promoción, protección y defensa de derechos laborales y Transparentar el funcionamiento de las instancias tripartitas por medio de la disposición oficiosa de la información y la rendición de cuentas. |
| Breve descripción del compromiso | Transparentar los procesos administrativos y espacios de toma de decisión en el MTPS para una eficaz promoción, protección y defensa de derechos laborales. |
| Relevancia | Transparencia: El aumento de la transparencia en los procesos administrativos y en la toma de decisiones al interior del MTPS y sus instancias tripartitas, contribuirá a elevar los niveles de acceso a la información sobre promoción, protección y defensa de los derechos laborales hacia la ciudadanía. Rendición de Cuentas: Se garantizará un mejor control social (participación ciudadana) al mejorar la eficacia de los mecanismos de rendición de cuentas de las instancias tripartitas.Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Éste compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo Nº 16 de “Paz, justicia e instituciones sólidas[[6]](#footnote-6)” |
| Ambición | Este compromiso permitirá a la ciudadanía ejercer una mejor contraloría social sobre el trabajo administrativo que realiza el MTPS, a su vez que mejorará los ejercicios de rendición de cuentas (no sólo encaminado a dar a conocer el gasto público en el rubro, sino también sobre los procesos de decisiones).El MTPS, garantizará a la ciudadanía el pleno conocimiento de sus derechos laborales (aumentando el acceso a la información a través de la publicación y divulgación efectiva), así como el conocimiento de las herramientas administrativas y legales para su protección y defensa. El sector empleador (privado y público) estará sujeto al escrutinio ciudadano en cuanto al nivel de respeto y cumplimiento de las leyes laborales y los convenios internacionales. |
| Metas | Fecha de inicio | Fecha final |
| Elaborar un plan de trabajo para implementar el compromiso | Abril 2017 | Junio 2017 |
| Realizar una consulta para recolectar insumos para la elaboración de una propuesta de iniciativa de reforma a la normativa laboral. | Septiembre 2017 | Noviembre 2017 |
| Fomentarla transmisión en línea de las sesiones de trabajo y deliberación de las instancias tripartitas en donde participe el MTPS como mecanismo de transparencia (es permanente, inició desde el año 2016 en Consejo Nacional de Salario Mínimo). | Enero 2017 | Junio 2018 |
| Campaña de información y sensibilización sobre derechos laborales y su cumplimiento a través de sus 14 Departamentales (con énfasis mediático de tipo informativo). | Junio 2017 | Septiembre 2017 |

Compromiso OGP Nº 5

|  |
| --- |
| 5. POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO, TRABAJO Y EMPRENDEDURISMO |
| Fecha de inicio y final del compromiso | Enero 2017 / Junio 2018 |
| Secretaría/Ministerio responsable | Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) |
| Nombre de la persona responsable | Sandra Edibel Guevara Pérez |
| Puesto | Ministra de Trabajo y Previsión Social  |
| Otros Actores Involucrados | Gobierno | Ministerio de EconomíaSecretaría Técnica y de PlanificaciónSecretaría de Participación, Transparencia y AnticorrupciónComisión Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana EmpresaInstituto Salvadoreño de Formación Profesional |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales | Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho - FESPAD Observatorio de Gobierno Abierto |
| Status quo o problema que se quiere resolver | Existe una falta de oportunidades de empleo, asimismo hay desconocimiento en algunos sectores de la población consultada sobre las acciones que impulsa el Gobierno para el fomento de fuentes y oportunidades de trabajo, programas de emprendedurismo y formación vocacional. |
| Objetivo principal | Contribuir a la reducción de los índices de desigualdad social por medio del fomento al empleo, emprendedurismo y la calificación de la mano de obra que permita generar trabajo digno en equidad, igualdad y sin discriminación. |
| Breve descripción del compromiso | Acercar a la mayor cantidad de personas todos los programas y medidas que en materia laboral desarrolla actualmente el Gobierno de El Salvador. |
| Relevancia | Con la Participación Ciudadana se permitirá un proceso de consulta amplio y participativo, tanto en entidades gubernamentales y sociedad civil, que conduzcan a proponer insumos para la formulación de la política nacional de empleo con el aporte de todos los sectores.La Rendición de Cuentas permitirá se genere un proceso de información sobre los programas y medidas en materia laboral.Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: este compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo Nº 8 de “Trabajo decente y crecimiento económico[[7]](#footnote-7)” |
| Ambición | Una medida innovadora para abordar el problema del empleo, es que la ciudadanía en coordinación con las entidades públicas proponga iniciativas para una política que mejore las condiciones de empleabilidad y las distorsiones del mercado laboral en forma integral en la que participen todos los sectores involucrados. |
| Metas | Fecha de inicio | Fecha final |
| Elaboración de plan de trabajo para implementar el compromiso |  |  |
| Sistematización a través de un proceso participativo de consulta que recoja insumos para la elaboración de una Política nacional de empleo, trabajo y emprendedurismo. | Marzo 2017 | Junio 2017 |
| Las organizaciones sociales elaboran y proponen insumos para la formulación de la política nacional de empleo, trabajo y emprendedurismo. | Marzo 2017 | Julio 2017 |
| Campaña de información y sensibilización sobre derechos laborales, específicamente en materia de empleo, trabajo y emprendedurismo. | Junio 2017 | Agosto 2017 |

**Componente 3. Mejora en servicios públicos**

Compromiso OGP Nº 6

|  |
| --- |
| 6. PORTAL DE SERVICIOS EN LÍNEA |
| Fecha de inicio y final del compromiso | Noviembre 2016 – mayo 2018 |
| Secretaría/Ministerio responsable | Dirección de Gobierno Electrónico de la Secretaría Técnica y de Planificación de Presidencia de la República |
| Nombre de la persona responsable | Eric Ramírez |
| Puesto | Director de Gobierno Electrónico  |
| Correo Electrónico | eramirez@presidencia.gob.sv |
| Otros Actores Involucrados | Gobierno | Secretaría de Participación, Transparencia y AnticorrupciónUniversidad de El Salvador |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales | Observatorio de Gobierno Abierto |
| Status quo o problema que se quiere resolver | Actualmente el país carece de un portal centralizado que permita a la ciudadanía acceder a los servicios que el Gobierno presta de forma electrónica |
| Objetivo principal | Presentar el listado de los servicios que brinda Gobierno en por lo menos cinco instituciones y facilitar el acceso a que los mismos puedan realizarse en línea. |
| Breve descripción del compromiso | Un portal que facilite el acceso a los trámites en línea de los servicios que prestan cinco instituciones del Órgano Ejecutivo  |
| Desafío de OGP atendido por el compromiso | Mejora de servicios públicos |
| Relevancia | Transparencia: Este portal centralizará los accesos de forma efectiva todos los servicios que instituciones del Órgano Ejecutivo brindan a la población y que tienen disponible en línea, incorporará todos los datos necesarios para poder realizarlos.Uso de las TIC: Se diseñará el sistema web para que permita la participación, acceso a la información y de los servicios que se ofrecen.Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Éste compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo Nº 16 de “Paz, justicia e instituciones sólidas[[8]](#footnote-8)” |
| Ambición | La creación de portal facilitará el acceso a los servicios por parte de la ciudadanía, en especial por parte de los que viven fuera de la capital o que por motivos laborales no pueden realizarlos en los horarios de oficina gubernamentales. Asimismo incorporará la opinión directa de los ciudadanos en el desarrollo de las servicios  |
| Meta | Fecha de inicio | Fecha final |
| Plan de trabajo elaborado | Enero 2017 | Junio 2017 |
| Levantamiento de inventario de servicios  | Noviembre 2016 | Marzo 2017 |
| Selección de pruebas pilotos | Enero 2017 | Abril 2017 |
| Diseño del portal | Abril 2017 | Agosto 2017 |
| Recepción de comentarios sobre el portal | Agosto 2017 | Septiembre 2017 |
| Presentación pública del portal | Octubre 2017 | Octubre 2017 |
| Evaluación de uso y mejoras constantes | Septiembre 2017 | Diciembre 2017 |
| Incorporación de nuevos servicios | Enero 2018 | Marzo 2018 |

|  |
| --- |
| 7. SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA |
| Fecha de inicio y final del compromiso | Hasta mayo 2018 |
| Secretaría/Ministerio responsable | Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de Presidencia de la República |
| Nombre de la persona responsable | Kimberling Hernández |
| Puesto | Directora de Participación Ciudadana |
| Correo Electrónico | kherandez@presidencia.gob.sv |
| Otros Actores Involucrados | Gobierno | Presidencia de la República y Órgano ejecutivo |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales | Fundación de Estudios Para la Aplicación del Derecho - FESPAD |
| Status quo o problema que se quiere resolver | Desde hace un par de años se trabaja para que las Oficinas de Información y Respuesta reciban quejas, denuncias y avisos por el incumplimiento de los servidores en el ejercicio de sus funciones con énfasis en corrupción o retardaciones de servicios. Con este compromiso se pretende unificar todos los esfuerzos respecto al tema |
| Objetivo principal | Establecer un sistema de atención ciudadana que contemple todo el proceso desde que el ciudadano se acerca a la institución pública hasta que obtiene una respuesta |
| Breve descripción del compromiso | El Órgano Ejecutivo contará con un sistema unificado de atención ciudadana |
| Desafío de OGP atendido por el compromiso | Administración de los Recursos PúblicosIntegridad y probidad públicaMejora de los servicios públicos |
| Relevancia  | Participación: los ciudadanos, por medio de la denuncia, quejas, recomendaciones o solicitudes varias contribuirán en la mejora de los servicios que el Gobierno presta a la ciudadanía.Rendición de cuentas: los servidores públicos responderán a las denuncias o quejas así como tendrán que justificar su accionar, en especial cuando se aleje de la normativa vigente. Habrá un plazo específico para contestarle a la ciudadanía.Uso de TIC: El sistema será multicanal, lo que permitirá a la ciudadanía tener muchos medios para presentarlasRelevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Éste compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo Nº 16 de “Paz, justicia e instituciones sólidas[[9]](#footnote-9)” |
| Ambición. | La creación de un sistema modelo de atención ciudadana por parte de Presidencia de la República para que pueda ser replicado inicialmente en las Instituciones del Órgano Ejecutivo y posteriormente en todas las que así lo deseen. Este será un gran avance en la rendición de cuentas y participación por parte de la ciudadanía y OSC que trabajan temas de contraloría social. |
| Meta | Fecha de inicio | Fecha final |
| Elaboración de plan de trabajo para implementar el compromiso | Enero 2017 | Junio 2017 |
| Proyecto piloto en Presidencia de la República | Enero de 2017 | Mayo de 2018 |
| Presentación pública del sistema | Diciembre de 2017 | Diciembre de 2017 |
| Evaluación y mejora | Enero de 2018 | Mayo de 2018 |

**Componente 4. Medio ambiente sustentable**

Compromiso OGP Nº 8

|  |
| --- |
| 8. GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE |
| Fecha de inicio y final del compromiso | Diciembre 2016 / Junio 2018 |
| Secretaría/Ministerio responsable | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| Nombre de la persona responsable | Lina Pohl Alfaro |
| Puesto | Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| Otros Actores Involucrados | Gobierno | Secretaría de Participación, Transparencia y AnticorrupciónMunicipalidades |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales | Observatorio de Gobierno Abierto |
| Status quo o problema que se quiere resolver | Actualmente la consulta pública en el proceso de evaluación ambiental de actividades, obras o proyectos es limitada, especialmente para la población rural, debido al poco acceso de la población a los medios escritos donde se anuncia la consulta y a que las municipalidades hacen poco por difundirla. Adicionalmente, la información generada en los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) es altamente técnica, por lo que su comprensión es difícil o limitada para la población no especializada.  |
| Objetivo principal | Optimizar la consulta pública del proceso de evaluación ambiental de actividades, obras o proyectos, a fin de facilitar una mayor y más efectiva participación ciudadana. |
| Breve descripción del compromiso | Se mejorará la consulta pública de actividades, obras o proyectos, mediante la elaboración de una guía para la consulta de los EsIA que proporcione información del procedimiento del MARN y de orientaciones para el análisis de los EsIA; la incorporación al sistema de evaluación en línea de la ficha de observaciones a los EsIA y de la guía para la consulta pública. Asimismo, se propondrá a las municipalidades el uso de medios locales para anunciar el inicio de la consulta. |
| Relevancia | **Acceso a la Información:** El cumplimiento del compromiso contribuirá a aumentar el acceso a la información sobre los proyectos que son sometidos a evaluación de las instituciones públicas, previo a su ejecución. **Participación Ciudadana:** Facilitará el acceso a la participación en la consulta directa y con información en lenguaje comprensible. **Uso de las TIC:** Potenciará el uso de las herramientas tecnológicas como medio que facilite a la población, la información y la participación en la consulta pública.**Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**: Este compromiso busca generar acciones relacionadas que contribuyan al logro de los objetivos N° 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” y Nº 15 “Vida de ecosistemas terrestres[[10]](#footnote-10)” |
| Ambición | Proceso de consulta pública -sobre actividades, obras o proyectos- con una mayor participación de los sectores potencialmente afectados, profesionales independientes, organizaciones sociales y ciudadanía en general y con ello obtener insumos para el proceso de evaluación ambiental. |
| Metas | Fecha de inicio | Fecha final |
| Elaboración de plan de trabajo para implementar el compromiso | Enero 2017 | Junio 2017 |
| Una guía para la consulta pública de los Estudios de Impacto Ambiental (artículo 25, literales a) y b) | Julio 2017 | Mayo 2017 |
| Ficha de observaciones de consulta pública de los EsIA en línea  | Julio 2017 | Diciembre 2017 |
| Guía para la consulta pública de los EsIA en línea | Enero 2018 | Junio 2018 |
| Una propuesta de uso de medios locales para divulgar el inicio de consulta para las municipalidades | Octubre 2017 | Noviembre 2017 |

**Componente 5. Participación Ciudadana**

Compromiso OGP Nº 9

|  |
| --- |
| 9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROYECTOS DE NORMATIVIDAD |
| Fecha de inicio y final del compromiso | Noviembre 2016 – Mayo 2018 |
| Secretaría/Ministerio responsable | Instituto de Acceso a la Información Pública |
| Nombre de la persona responsable | Max Mirón |
| Puesto | Comisionado del IAIP |
| Correo Electrónico | mmiron@iaip.gob.sv |
| Otros Actores Involucrados | Gobierno | Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales | Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL)Fundación Salvadoreña para la Democracia y Desarrollo Social (FUNDASPAD) |
| Status quo o problema que se quiere resolver | Las principales problemáticas que se pretende resolver son:* Inexistencia de participación ciudadana en la co-creación de normativa.
* La falta de espacios de participación de la población por parte del Órgano Ejecutivo.
* Incentivar a la ciudadanía al uso de las Tic’s, como uno de los principios del gobierno abierto y fines de la LAIP (Art. 3 letra “g”).
 |
| Objetivo principal | Promover en la población, mecanismos de participación en el proceso de formulación de normativas de carácter general de las instituciones públicas. |
| Breve descripción del compromiso  | El proyecto consiste en crear y diseñar una herramienta electrónica que permita a la población participar de manera sencilla, a través de sus comentarios en los proyectos de normativas que incidan directamente en las necesidades, problemáticas e intereses de la ciudadanía.La herramienta electrónica permitirá a la ciudadanía, el acceso a los proyectos de normativa por medio del sitio web, el cual facilitará a esta emitir sus comentarios, opiniones o propuestas y recibir respuestas sobre su pertinencia; el uso y administración de la herramienta se detallará en una guía de aplicación elaborada por los corresponsables.En una primera etapa, como plan piloto se aplicara la herramienta en el IAIP en los proyectos de: lineamientos de información confidencial y de solicitudes de información, los cuales se publicaran en el sitio web veinte días hábiles antes de su aprobación, los primeros diez días se habilitará para consulta de la ciudadanía, el cual puede ser prorrogado por un plazo igual, por una sola vez, por causas justificadas. Concluido el plazo anterior, se contará con 10 días hábiles para el análisis y respuestas a los comentarios, opiniones y propuestas del cual se presentará el borrador final del proyecto de los lineamientos, junto a un informe donde se reflejen todos los comentarios con su debida justificación.En una segunda etapa, se socializará el proyecto con las instituciones públicas incluyendo los gobiernos locales que participan de los compromisos del plan nacional de la Alianza para el Gobierno Abierto y posteriormente se invitara a otras entidades públicas. |
| Desafío de OGP atendido por el compromiso | Integridad y probidad pública |
| Relevancia  | Transparencia: se velará porque se haga efectivo el cumplimiento de la publicación de la información con base en la LAIP[[11]](#footnote-11) y el ReLAIP[[12]](#footnote-12).Participación Ciudadana: la población podrá participar y comentar directamente en el proceso de formulación de los instrumentos de aplicación general. Las recomendaciones serán públicas.Uso de TIC: se habilitará un portal que facilite el intercambio de ideas entre la población y la institución pública que está formulando la normativa.Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Éste compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo Nº 16 de “Paz, justicia e instituciones sólidas[[13]](#footnote-13)” |
| Ambición | Los resultados esperados del proyecto son los siguientes:* Transparentar el proceso de creación de normativa en la gestión pública.
* Promover la participación ciudadana activa en la creación de normativa.
 |
| Meta | Fecha de inicio | Fecha final |
| Plan de trabajo para implementar el proyecto | Noviembre 2016 | Junio 2017 |
| Formulación de los lineamientos por parte del IAIP | Noviembre 2016 | Mayo 2017 |
| Creación de la herramienta de publicación | Enero 2017 | Junio 2017 |
| Prueba piloto en el IAIP | Junio 2017 | Diciembre 2017 |
| Replicación en otras instituciones | Enero 2017 | Junio 2017 |

Compromiso OGP Nº 10

|  |
| --- |
| 10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL TERRITORIAL |
| Fecha de inicio y final del compromiso | Noviembre 2016 / junio 2018 |
| Secretaría/Ministerio responsable | Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción |
| Nombre de la persona responsable | Kimberling Hernández  |
| Puesto | Directora de Participación Ciudadana  |
| Correo Electrónico | Khernandez@presidencia.gob.sv |
| Otros Actores Involucrados | Gobierno | Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial  |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales | Asociación Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia - CECADEAsociación de Educación Popular CIAZOFundación Salvadoreña para la Democracia y el Desarrollo Social - FUNDASPAD Iniciativa Social para la Democracia ISDSistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local - SACDEL |
| Status quo o problema que se quiere resolver | No existe un marco normativo nacional en materia de participación ciudadana que se aplique a todas las instituciones públicas de los 3 órganos de Estado. |
| Objetivo principal | Promover el diálogo, la planificación y la coordinación con las instituciones públicas en los procesos de toma de decisiones estratégicas que orienten y garanticen la gestión participativa del desarrollo del territorio |
| Breve descripción del compromiso | Las instituciones del Gabinete de gestión departamental llevarán a cabo acciones para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel local |
| Relevancia | Participación Ciudadana: Con el cumplimiento del compromiso se logrará aumentar la participación ciudadana para los procesos de toma de decisiones, elaboración de políticas públicas y formulación de propuestas para el desarrollo local. Así mismo se potenciará a las Asambleas Ciudadanas Municipales y Departamentales para la participación y seguimiento del Plan Quinquenal de Desarrollo.Rendición de cuentas: La creación del espacio intergubernamental aumentará el flujo de información pública hacia la ciudadanía empoderándola para un mejor control social y una efectiva rendición de cuentas. Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Éste compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo Nº 16 de “Paz, justicia e instituciones sólidas[[14]](#footnote-14)” |
| Ambición | Con el cumplimiento del compromiso, se establecerán precedentes de gobernanza territorial con mayor grado de participación ciudadana en los procesos de tomas de decisiones.  |
| Metas | Fecha de inicio | Fecha final |
| Plan de trabajo para implementar el proyecto | Enero 2017 | Junio 2017 |
| Diseño e implementación de plan de fortalecimiento de 14 asambleas ciudadanas departamentales  | Enero 2017 | Mayo 2018 |
| Diseño e implementación de un mecanismo de seguimiento ciudadano al avance en la implementación del PQD.  | Enero 2017 | Mayo 2018 |
| Asambleas ciudadanas departamentales participando activamente en el seguimiento de los objetivos y estrategias del PQD e informan de los avances y dificultades a la población de sus territorios.  | Junio 2017 | Mayo 2018 |

Compromiso OGP Nº 11

|  |
| --- |
| 11. CASAS DE LA CULTURA Y CONVIVENCIA  |
| Fecha de inicio y final del compromiso | noviembre 2016 / Junio 2018 |
| Secretaría/Ministerio responsable | Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción |
| Nombre de la persona responsable | Kimberling Hernández |
| Puesto | Directora de participación Ciudadana |
| Correo Electrónico | khernandez@presidencia.gob.sv |
| Otros Actores Involucrados | Gobierno | Secretaría de CulturaMinisterio de Gobernación y Desarrollo TerritorialMinisterio de Educación Instituto Nacional de la Juventud |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales | Observatorio de Gobierno Abierto |
| Status quo o problema que se quiere resolver | Existe un desaprovechamiento de espacios físicos de promoción de cultura y prevención de la violencia que podrían ser utilizados por los ciudadanos para mejorar la convivencia entre ellos y fortalecer el tejido social necesario para impulsar cambios en sus localidades e incidir en las políticas que les beneficien en su comunidad.  |
| Objetivo principal | Dotar a la ciudadanía de un espacio para impulsar desde ellas iniciativas para el fortalecimiento del tejido organizativo, la promoción cultural, construcción de ciudadanía, convivencia social y prevención de la violencia. |
| Breve descripción del compromiso | La ciudadanía tendrá un espacio para organizarse y promover mejoras en su comunidad a partir del trabajo entre ellos, con otras organizaciones y con el gobierno. |
| Relevancia | Participación Ciudadana: Con el cumplimiento del compromiso se logrará aumentar el tejido social que facilite la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones de políticas públicas y el fortalecimiento del tejido organizativo, la promoción cultural, construcción de ciudadanía, convivencia social y prevención de la violencia. Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Éste compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo Nº 11 de “Ciudades y comunidades sostenibles[[15]](#footnote-15)” |
| Ambición | Apoyar y coordinar acciones para que las Casas de la Cultura y Convivencia faciliten la participación ciudadana y la gestión cultural para avanzar en el desarrollo y la cohesión social en el ámbito territorial. |
| Metas | Fecha de inicio | Fecha final |
| Plan de trabajo elaborado para implementar el compromiso | Enero 2017 | Junio 2017 |
| Diseño e implementación, en 50 casas de la cultura y convivencia, de un modelo de gestión en el que se privilegia la gestión cultural, la participación ciudadana y la construcción de una cultura de paz  | Enero 2017 | Mayo 2018 |
| Organizados y fortalecidos 50 comités ciudadanos de apoyo para la implementación del modelo de gestión  | Enero 2017 | Mayo 2018 |
| Desarrollo de actividades culturales, convivencia social y construcción de valores cívicos en 50 casas de la cultura y convivencia | Enero 2017 | Mayo 2018 |

Compromiso OGP Nº 12

|  |
| --- |
| 12. LEY DE ORGANIZACIONES SOCIALES |
| Fecha de inicio y final del compromiso | noviembre 2016 / Junio 2017 |
| Secretaría/Ministerio responsable | Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción |
| Nombre de la persona responsable | Marcos Rodríguez |
| Puesto | Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción |
| Correo Electrónico | mrodriguez@presidencia.gob.sv |
| Otros Actores Involucrados | Gobierno | Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial  |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales | Iniciativa Social para la Democracia ISDObservatorio de Gobierno Abierto |
| Status quo o problema que se quiere resolver | La Ley de Fundaciones y Organizaciones sin Fines de Lucro es obsoleta y se ha vuelto un obstáculo para los grupos de ciudadanos que desean organizarse o legalizar las organizaciones en las que participan. |
| Objetivo principal | Reducir las condiciones jurídicas que afectan la libre organización social, estableciendo procedimientos fáciles y expeditos para que obtengan su personalidad jurídica y cumplan adecuadamente con los requisitos administrativos y de transparencia que se requiere en una sociedad democrática.  |
| Breve descripción del compromiso | Presentar un proyecto de Ley que promueva, facilite y regule la creación y funcionamiento de organizaciones de la sociedad civil. |
| Relevancia | Participación Ciudadana: Con esta propuesta se fortalecerá el tejido social organizado y se reducirá el número de trámites que se realizan ante el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Éste compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo Nº 16 de “Paz, justicia e instituciones sólidas[[16]](#footnote-16)” |
| Ambición | Un proyecto de ley de organizaciones sociales que facilite el trabajo de las Organizaciones Sociales con el que se iniciará la discusión parlamentaria. |
| Metas | Fecha de inicio | Fecha final |
| Elaboración de un plan de trabajo para implementar el compromiso | Noviembre 2016 | Junio 2017 |
| Elaboración de un borrador de ley | Noviembre 2016 | Diciembre 2016 |
| Consulta del borrador de la ley con organizaciones sociales en el territorio | Noviembre 2016 | Enero 2017 |
| Introducción de la pieza de correspondencia ante la Asamblea Legislativa solicitando la discusión del Anteproyecto de ley.  | Julio 2017 | Mayo 2018 |

Compromiso OGP Nº 13

|  |
| --- |
| 13. PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANO EN EDUCACIÓN |
| Fecha de inicio y final del compromiso | Enero 2017 / Junio 2018 |
| Secretaría/Ministerio responsable | Ministerio de Educación |
| Nombre de la persona responsable | Carlos Mauricio Canjura Linares |
| Puesto | Ministro de Educación |
| Otros Actores Involucrados | Gobierno | Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales | Asociación Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia - CECADEAsociación de Educación Popular CIAZOFundación Salvadoreña para la Democracia y el Desarrollo Social - FUNDASPAD Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local - SACDELObservatorio de Gobierno Abierto |
| Status quo o problema que se quiere resolver | Existe en algunas comunidades descontento con la eficiencia de los servicios educativos públicos y el manejo de los recursos asignados debido a la baja de información |
| Objetivo principal | Transparentar los servicios básicos de educación a través de mecanismos de participación y monitoreo de las acciones del Plan Educativo, que permitan a la ciudadanía generar propuestas de soluciones a las necesidades de los Centros Educativos, en especial aquellos que se encuentran en zonas rurales o al interior del país. |
| Breve descripción del compromiso | Crear un mecanismo de participación y contraloría social a nivel local y/o departamental, que fomente el seguimiento y monitoreo de los programas sociales educativos y la gestión educativa para la mejora en la calidad de los servicios educativos públicos y elabore propuestas de soluciones. |
| Relevancia | Transparencia: Con el cumplimiento del compromiso se fomentará el control social y el acceso a la información pública concerniente al presupuesto y su ejecución en el ramo de educación a nivel nacional, las asignaciones que se realizan por departamento y municipios a los Centros Escolares. Rendición de cuentas: Todo ello propiciará que los ejercicios de rendición de cuentas sean mucho más participativos y no queden sujetos a discrecionalidad de los Directores o miembros de los CDE.Participación ciudadana: La contraloría social como elemento que abona a la transparencia y la lucha contra la corrupción. Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Éste compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo Nº 4 de “Educación de calidad[[17]](#footnote-17)” |
| Ambición | La creación del mecanismo permitirá a la ciudadanía apropiarse de la función de control social en sus territorios, aprovechando al máximo la experiencia para transparentar la oferta educativa, el presupuesto y todos los servicios educativos asignados a sus municipios.Así mismo la ciudadanía podrá realizar demandas, denuncias, y plantear sus necesidades, para que los presupuestos en educación sean distribuidos más equitativamente y ejecutados de manera transparente y optimizando los recursos. Este mecanismo propiciará una excelente articulación con otras instancias nacionales como el Consejo Nacional de Educación. |
| Metas | Fecha de inicio | Fecha final |
| Elaborar un plan de trabajo para implementar el compromiso | Noviembre 2016 | Junio 2017 |
| Diseñar una propuesta de mecanismo institucional para el seguimiento y evaluación de los programas sociales educativos y la gestión educativa a nivel territorial. | Noviembre 2016 | Enero 2017 |
| Sistematización a través de un proceso participativo de consulta que recoja insumos para la elaboración de un manual de contraloría educativa. | Enero 2017 | Marzo 2017 |
| Elaboración de una propuesta de manual de contraloría educativa. | Marzo 2017 | Mayo 2017 |
| Capacitación a los miembros de la estructura comunitaria de contraloría educativa**.** | Septiembre 2017 | Octubre 2017 |

Compromiso OGP Nº 14

|  |
| --- |
| 14. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN |
| Fecha de inicio y final del compromiso | Enero 2017 / Junio 2018 |
| Secretaría/Ministerio responsable | Instituto Nacional de la Juventud |
| Nombre de la persona responsable | Yeymi Muñoz |
| Puesto | Directora general |
| Correo Electrónico | ymunoz@injuve.gob.sv |
| Otros Actores Involucrados | Gobierno | Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales | Asociación Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia - CECADEAsociación de Educación Popular CIAZOSistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local - SACDELObservatorio de Gobierno Abierto |
| Status quo o problema que se quiere resolver | La población joven salvadoreña es afectada por diversos problemas y situaciones que impiden hacer efectivos sus derechos y deberes, lo cual se agrava en jóvenes en situación de desventaja y vulnerabilidad. |
| Objetivo principal | Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible, respecto de las políticas, programas y acciones tendientes a proteger y hacer efectivos los derechos y deberes de la juventud. |
| Breve descripción del compromiso | Integración del Consejo Nacional de la Persona Joven (CONAPEJ), en cumplimiento a la Ley General de Juventud y conforme a lo establecido en el Reglamento de dicha ley. |
| Relevancia | Transparencia: Con el cumplimiento del compromiso se pretende aumentar los niveles de acceso a la información sobre las vulnerabilidades que afrontan las personas jóvenes en El Salvador, así como de las políticas sectoriales que protegen y hacen efectivos los derechos y deberes de la juventud.Participación ciudadana: Incentivar la participación ciudadana en el control y seguimiento de las políticas públicas que se puedan implementar a través de la creación del Consejo Nacional de la Persona Joven.Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Éste compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo Nº 5 de “Igualdad de género[[18]](#footnote-18)”  |
| Ambición | Crear una instancia que proponga, evalúe, promueva y haga contraloría sobre las políticas públicas del Instituto Nacional de la Juventud, de conformidad al Art. 34 de la Ley General de Juventud. |
| Metas | Fecha de inicio | Fecha final |
| Elaboración del plan de implementación del compromiso | Junio 2017 | Junio 2017 |
| Convocatoria para asambleas y elección interna de candidatos en cada una de las organizaciones. | Junio 2017 | Agosto 2017 |
| Elección de miembros propietarios y suplentes en Asambleas. | Junio 2017 | Agosto 2017 |
| Nombramiento y juramentación de los miembros del Consejo. | Junio 2016 | Agosto 2017 |
| Elección de representantes de organizaciones juveniles para la Junta Directiva del INJUVE. | Junio 2016 | Diciembre 2017 |

1. Luego de un año de proceso y de una revisión a detalle, el plan 2016 – 2018 tuvo cambios con el fin de concretar las metas y puntualizar elementos de descripción y situación del problema. Además, se eliminó el compromiso No. 8: Salud en línea, porque no se contó con la base para su implementación, que era el compromiso No. 6 del Plan 2014-2016, tal como se puede ver en la evaluación final del IRM de dicho plan.

También se eliminó el compromiso No. 10: Producción transparente: "caso sector azucarero". Este compromiso era, en su mayoría, responsabilidad de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) y, por falta de recursos financieros y humanos, no pudieron darle el seguimiento que correspondía. Además, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales consideró que debido a la carga laboral, y sin el apoyo 100 % de las OSC, no era viable.

Y, finalmente, se modificó sustancialmente el compromiso No. 14. La Secretaría de Inclusión Social (SIS), asignada como responsable del compromiso por las OSC, dijo que ella no tenía mandato legal para implementarlo, por lo que GENS International generó un contacto con el Instituto Nacional de Juventud (INJUVE) y ellos decidieron llevar a cabo el compromiso. Sin embargo, la mayoría de las metas planteadas ya se están realizando, por lo que cambiaron objetivo, descripción y metas. [↑](#footnote-ref-1)
2. Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) [↑](#footnote-ref-2)
3. **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Agenda 2030 para el desarrollo sostenible “17 objetivos para transformar nuestro mundo” [↑](#footnote-ref-3)
4. **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Agenda 2030 para el desarrollo sostenible “17 objetivos para transformar nuestro mundo” [↑](#footnote-ref-4)
5. **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Agenda 2030 para el desarrollo sostenible “17 objetivos para transformar nuestro mundo” [↑](#footnote-ref-5)
6. **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Agenda 2030 para el desarrollo sostenible “17 objetivos para transformar nuestro mundo” [↑](#footnote-ref-6)
7. **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Agenda 2030 para el desarrollo sostenible “17 objetivos para transformar nuestro mundo” [↑](#footnote-ref-7)
8. **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Agenda 2030 para el desarrollo sostenible “17 objetivos para transformar nuestro mundo” [↑](#footnote-ref-8)
9. **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Agenda 2030 para el desarrollo sostenible “17 objetivos para transformar nuestro mundo” [↑](#footnote-ref-9)
10. **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Agenda 2030 para el desarrollo sostenible “17 objetivos para transformar nuestro mundo” [↑](#footnote-ref-10)
11. **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** [↑](#footnote-ref-11)
12. **REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** [↑](#footnote-ref-12)
13. **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Agenda 2030 para el desarrollo sostenible “17 objetivos para transformar nuestro mundo” [↑](#footnote-ref-13)
14. **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Agenda 2030 para el desarrollo sostenible “17 objetivos para transformar nuestro mundo” [↑](#footnote-ref-14)
15. **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Agenda 2030 para el desarrollo sostenible “17 objetivos para transformar nuestro mundo” [↑](#footnote-ref-15)
16. **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Agenda 2030 para el desarrollo sostenible “17 objetivos para transformar nuestro mundo” [↑](#footnote-ref-16)
17. **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Agenda 2030 para el desarrollo sostenible “17 objetivos para transformar nuestro mundo” [↑](#footnote-ref-17)
18. **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Agenda 2030 para el desarrollo sostenible “17 objetivos para transformar nuestro mundo” [↑](#footnote-ref-18)